



ACTA DE PLENO Nº 6/2018

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Bernabé Aldeguez Cerdá.
2^o Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
3^{era} Teniente de Alcalde:
D^a. Leonor Botella Ruiz

Sres. Concejales
D. Noé Cerdá Jover.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D^a. M^a del Carmen Sepulcre Sánchez.
D. Sergio Aldeguez Lucas.
D. José Francisco Mira Verdú.
D^a. Carmen Pastor Riquelme.
D^a. Estefanía Amorós Velasco.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. José María Sánchez Costa

SESIÓN ORDINARIA
26 de septiembre de 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Romana, a veintiséis de septiembre de 2018. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública, en sustitución de la que correspondía celebrar en el mes de agosto

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.



A) PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DEL PLENO Nº 02/2018 ORDINARIO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.

El Sr. Manuel Hernandez señala un error en la parte de ruegos y preguntas, cuando se indica que se están pegando carteles en el Centro de Salud, se dijo que se están pegando carteles en los cristales, no en las escaleras.

No se realizan más observaciones, y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú, D. Sergio Aldeguer Lucas y D^a. Estefania Amoros Velasco), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

2.- EXPTE. 237/2018. NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Visto la renuncia voluntaria de D. Aymon Barea Selles con DNI 45.840.91M al cargo de Concejal de la Corporación municipal del Ayuntamiento de la Romana por el grupo municipal del Partido Popular, que venia desempeñando desde su toma de posesión en Pleno de fecha 16 de noviembre de 2016.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviada la credencial de D^a. Estefania Amorós Velasco con DNI 44.765.239V siguiente de la misma lista que el renunciante, por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas en fecha 24 de mayo de 2015, y habiendo sido recibida la credencial en el Registro municipal con fecha 30 de julio de 2018.

Visto el escrito de D^a. Estefania Amorós Velasco de aceptación para ser propuesta Concejala de la Corporación y la presentación de la declaración de bienes y actividades.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 30 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA



Aceptar la toma de posesión de D^a. Estefania Amorós Velasco del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, en sustitución de D. Aymon Barea Selles tras la renuncia voluntaria de este.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr Alcalde-Presidente se toma juramento o promesa a D.Estefanía Amorós Velasco mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Romana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

D^a. Estefania Amorós Velasco toma la palabra para contestar: "SI JURO"

Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionado en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de la Romana y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

3º.- EXPTE. 493/2018. ADHESIÓN ESPECÍFICA ACUERDO MARCO SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de acuerdo en el punto del orden del día, con el siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Visto que el Ayuntamiento de la Romana está adherido genéricamente al servicio de Central de contratación de la Exma. Diputación Provincial de Alicante en virtud de acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 15 de mayo de 2014.

Visto que ha procedido a la licitación y adjudicación de Acuerdo Marco AMS 5/20178 entre la Diputación Provincial de Alicante y la mercantil adjudicataria Iberdrola Clientes SAU, iniciando la fase de adhesión específica al mismo por partes de las Ayuntamientos interesados con la consiguiente adjudicación y formalización de los contratos derivados de suministro eléctrico que se iniciarán con fecha 01 de octubre de 2018.

Vista la memoria técnica redactada por el ingeniero industrial D. Antonio Belmar Sánchez de la Agencia Provincial de la Energía de Alicante, y las distintas modalidades propuestas (precios fijos, fijos renovables, indexado, indexado renovable) así como anexo resumen de todas las memorias con la valoración económica total de todos los puntos de suministro y tarifas correspondientes, considerando como oferta económicamente mas ventajosa la correspondiente a la tarifa de precios fijos con garantía 100% renovable.

Visto el informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el importe del contrato sobre los recursos ordinarios del Presupuesto a efectos de determinar el órgano



competente, y el informe de Secretaria-Intervención de fecha 21 de septiembre de 2018, siendo el órgano competente de contratación el Pleno de este Ayuntamiento en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se eleva la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La adhesión específica del Ayuntamiento de la Romana al acuerdo marco AMS 05/2017 de suministro de energía eléctrica tramitado por la Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.-AMS 5/2018- a los lotes siguientes, formalizados con fecha 13 de agosto de 2018:

LOTE 1º Suministro eléctrico mercado libre. Tipo contratable tarifa fija de origen renovable.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria técnica de los suministros de energía eléctrica a efectos de la adhesión específica del Ayuntamiento de la Romana al procedimiento AMS 5/2018 de la Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de fecha 8 de agosto de 2018 redactada por AZIGRENE CONSULTORES y con el visto bueno de la Agencia Provincial de la energía de Alicante.

TERCERO.- Adjudicar a la mercantil **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**, con CIF A-95758389, el contrato derivado del LOTE 1º Suministro eléctrico mercado libre. Tipo contratable tarifa fija de origen renovable, correspondientes a los puntos de suministro que se indican en Anexo aplicando los términos del Acuerdo Marco, con un importe total de 180.262,21 €, más 37.855,07 euros de IVA, y plazo de duración hasta el 30 de septiembre de 2020.

Respecto del inicio del suministro de cada punto, será de aplicación el art. 6º del pliego de prescripciones técnicas y las fechas de inicio indicadas.

CUARTO. Aprobar el gasto plurianual 2018-2020 por la cantidad de 180.262,21 € más IVA, lo que asciende a un importe total de 218.117,28 euros, precio que puede variar hasta en un 10% según las condiciones previstas en los Pliegos del Acuerdo marco, con autorización y disposición del gasto correspondiente a 2018 por la cantidad de 22.686,90 euros más IVA, con cargo a las siguientes partidas:

161	2210001	Energía eléctrica Pozo Boquera
312	2210002	Energía eléctrica Consultorio Médico
321	2210003	Energía eléctrica colegio público
321	2210004	Energía eléctrica Escuela infantil
332	2210005	Energía eléctrica Casa Cultura
337	2210006	Energía eléctrica Casa Juventud
342	2210007	Energía eléctrica instalaciones deportivas
431	2210008	Energía eléctrica Mercado
920	2210009	Energía eléctrica Ayuntamiento
231	2210010	Energía eléctrica Tercera Edad
165	2210011	Alumbrado Público

Por anualidades, se distribuye de la siguiente forma:

ANUALIDAD	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)



2018 (desde 01/10)	22.686,90 €	27.451,15 €
2019	90.007,81 €	108.909,45 €
2020 (hasta 30/09)	67.567,51 €	81.756,68 €

Conforme a dicha distribución, se aprueba asimismo el compromiso de gasto para los ejercicios 2019 y 2020 en los importes indicados, con subordinación al crédito que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al/los proveedor/es del Acuerdo Marco, indicándoles que conforme al artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que este contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro eléctrico -AMS 5/2018- se perfecciona con su adjudicación.

SEXTO.- Publicar en el perfil del contratante la adjudicación del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 154.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo/resolución al Servicio de Asistencia a Municipios-Central de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Toma la palabra por el Grupo Popular el Sr. Hernández para señalar que considera ventajoso las condiciones de estos convenios y que se ha hecho anteriormente, por lo que su grupo votará a favor.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú, D. Sergio Aldeguer Lucas y D^a. Estefania Amoros Velasco), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

4º.- EXPTE. 575/2018. SUBVENCIÓN SOLICITADA A OTRA ADMINISTRACIÓN. PLAN EDIFICANT.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de acuerdo en el punto del orden del día, con el siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO

“Considerando el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat. Dicha cooperación se materializará a través de la delegación por parte de la Generalitat del ejercicio de sus competencias en materia de construcción, ampliación, adecuación, reforma y, en su caso, equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.”



Atendiendo a las circunstancias concurrentes, podrán delegarse todos aquellos trámites previos, actuaciones técnicas y actos administrativos, relativos a viabilidad de parcelas; direcciones facultativas y asistencias técnicas, redacción de proyectos, supervisión y aprobación de los mismos; construcción de nuevos centros docentes, así como obras de ampliación, reforma, mejora y sustitución; seguimiento de las inversiones y recepción de las mismas y equipamientos de los centros educativos.

Será condición necesaria que dichas actuaciones estén previamente contenidas en las sucesivas programaciones de obras, así como en el mapa de infraestructuras escolares de la Conselleria competente por razón de la materia. No obstante, podrán autorizarse actuaciones no previstas, siempre que la citada conselleria lo estime oportuno en aplicación de criterios objetivos vinculados a las necesidades de escolarización, eliminación de instalaciones provisionales o a programas específicos.

El art. 7 del Decreto Ley 5/2017 establece los trámites para la solicitud de adhesión al Plan de Cooperación, que exige, entre otros requisitos, la previa consulta al Consejo Escolar Municipal y al Consejo Escolar de Centro, acompañando una memoria en la que se detalla la descripción técnica de la actuación y el importe máximo previsto del coste de la intervención.

Con fecha 27 de abril de 2018, el Ayuntamiento de La Romana, solicitó a la Conselleria de Educación, Investigación, cultura y Deportes, la solicitud de documentación y información previa a la adhesión al proyecto de Cooperación entre administraciones locales y Generalitat en materia de infraestructuras educativas.

En fecha 14 de mayo de 2018, se comunica por email, que respecto a la actuación 0300805-99999- IND-LA ROMANA 7653, se puede realizar la Solicitud de Delegación de Competencias en la plataforma de gestión electrónica de Edificant, aportando la documentación referida en el artículo 7 del DL 5/2018.

Es por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva a la consideración de Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, la adhesión del Ayuntamiento de La Romana al Plan de Cooperación previsto en el Decreto Ley 5/2017 y solicitar la delegación de competencias a la Generalitat en los términos previsto en dicho Decreto, para la realización de las siguientes actuaciones:

- Reparación de las estructuras del edificio principal del CEIP La Romana

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Consejo Escolar Municipal, a los Consejos Escolares de Centro y a las direcciones docentes de los centros afectados.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana y a la Subdirección General de Infraestructuras Educativas mediante el procedimiento telemático establecido al efecto a través de la plataforma de gestión telemática EDIFICANT.”

Toma la palabra el Concejal delegado de Educación, Sr. Enrique Rizo, para explicar la actuación a realizar y la tramitación llevada a cabo en el Plan EDIFICANT, indicando que procede en este momento aceptar la delegación para recibir los fondos y licitar.



El Sr. Hernandez por el Grupo Popular pregunta sobre el importe total de todo el Plan EDIFICANT, y señala que espera que haya para todos los municipios.

El Sr. Rizo explica que en otros municipios se han solicitado centros nuevos, en nuestro caso, se hizo una visita del técnico para comprobar que necesidades de reforma existía.

El Sr. Hernández señala que votaran a favor, pero que espera que no se repitan experiencias anteriores porque lo que hace Conselleria es trasladarnos la responsabilidad a nosotros.

El Sr. Rizo contesta que por Conselleria se transferirá primero los fondos para llevar a cabo la licitación, considero que no lo hace para cargarnos el muerto a los Ayuntamientos, sino para agilizar.

El Sr. Hernández responde que espera que no sea un regalo envenenado.

El Sr. Bernabé por el Grupo EUPV toma la palabra para indicar que el Plan está destinado a satisfacer necesidades de infraestructuras, ante el hecho de los barracones. Hay que dar la enhorabuena a la comunidad educativa de la Romana por las mejoras que van a recibir en el Colegio Público.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú, D. Sergio Aldeguer Lucas y D^a. Estefania Amoros Velasco), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

5.- EXPEDIENTE 297/2017. PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS PARA 2018.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de acuerdo en el punto del orden del día, con el siguiente tenor literal:

APROBACIÓN PROYECTO “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ENTRE LAS CALLES MARQUÉS DE LA ROMANA, GOYA Y OTRAS DE LA POBLACIÓN DE LA ROMANA. ALICANTE”, DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, ANUALIDAD 2018.

Visto el proyecto de MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO DE AGUA ENTRE CALLES MARQUES DE LA ROMANA, GOYA Y OTRAS DE LA ROMANA, incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y servicios de Competencia Municipipl, anualidad 2018, remitido por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Visto el informe del Técnico Municipal, D. Abel Avendaño Pérez, de fecha 24 de julio de 2018, por el informa que el proyecto consta de los documentos reglamentarios y constituye una obra completa, reuniendo los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del



sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mostrando la conformidad al mismo.

Se propone al Órgano Plenario, la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar y mostrar la conformidad a la redacción del proyecto “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ENTRE LAS CALLES MARQUÉS DE LA ROMANA, GOYA Y OTRAS DE LA POBLACIÓN DE LA ROMANA. ALICANTE”, dentro de la Convocatoria del Plan Provincial de obras y servicios, anualidad 2018.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para su conocimiento y efectos.

Toma la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Manuel Hernández indica que como dijo en el anterior Pleno, hay que dar la enhorabuena a todos, por se ha salido un proyecto muy interesante, que siempre se ha votado a favor por unanimidad, y bienvenido sea.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez, D. José Francisco Mira Verdú, D. Sergio Aldeguer Lucas y D^a. Estefania Amoros Velasco), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

6º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA (DECRETOS NÚM 193 DE FECHA 01/06/2018 AL NÚM. 325 DE 30/08/2018)

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, desde el Decreto de Alcaldía n.º 193 de fecha 01 de junio, hasta el n.º.325 de fecha 30 de agosto de 2018:



Nombre	Resumen	Procedimiento
DECRETO 2018-0325 SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente		Aprobación de Nóminas
DECRETO 2018-0324 SIA 376294 -- URBANISMO -- Expediente 594/2018 --		Licencia de Ocupación de Bien de C
DECRETO 2018-0323 Licencia de obra mayor en SNU		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0322 SIA 376883 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente		Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0321 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM340/2018		
DECRETO 2018-0320 SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 448/2018 -- B5		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0319 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0318 SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 448/2018 -- B5		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0317 Expediente JGL/2018/9 -- Múltiples interesados -- Convo		Convocatoria de La Junta de Gobier
DECRETO 2018-0316 SIA 376883 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente		Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0315 SIA 376411 -- ALCALDIA -- Expediente 579/2018 -- X38		579/2018
DECRETO 2018-0314 SIA 1199170 -- ALCALDIA -- Expediente 578/2018 --		Organización de Campañas de Imag
DECRETO 2018-0313 Resolución aprobación Bolsa de Trabajo de Tecnico me		Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0312 SIA 376887 -- URBANISMO -- Expediente 559/2018 -		22083476A DOLORES VERDU QUI
DECRETO 2018-0311 URBANISMO -- Expediente 448/2018 -- OBRA MAYOR Li		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0310 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0309 SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 422/2018 -- Y		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0308 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0307 Resolución por pago voluntario		Infracción Urbanística - Restauracó
DECRETO 2018-0306 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0305 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0304 SIA 376442 -- INDUSTRIAS -- Expediente 549/2018 --		549/2018
DECRETO 2018-0303 Expediente 468/2016 -- Resolución de expediente por p		Infracción Urbanística - Restauracó
DECRETO 2018-0302 SIA 376749 -- CULTURA Y FIESTAS -- Expediente 546/2		Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0301 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA TESORERA		Nombramiento
DECRETO 2018-0300 Contrato menor Servicio de Ambulancia Romafest --		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0299 Aprobación de certificación 3ª y última de obras de trans		Contrato de Obras por Procedimient
DECRETO 2018-0298 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0297 Orden de pago de factura de contrato menor		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0296 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0295 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		358/2018
DECRETO 2018-0294 SIA 376749 -- ALCALDIA -- Expediente 534/2018 -- D		Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0293 APROBACIÓN PADRÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILA		Aprobación del Padrón Fiscal
DECRETO 2018-0292 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		488/2018
DECRETO 2018-0291 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0290 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0289 SIA 376919 -- SUBVENCIONES -- Expediente 521/201		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0288 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0287 SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUM		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0286 SIA 376416 -- REGISTRO -- Expediente 471/2018 --		471/2018
DECRETO 2018-0285 RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0284 RESOLUCIÓN BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABI		Baja en el Padrón Municipal de Habi
DECRETO 2018-0283 SIA 376940 -- SUBVENCIONES -- Expediente 290/201		Concesión de Subvención por Conc
DECRETO 2018-0282 Expediente JGL/2018/8 -- 74003395K NELSON ROMER		45836538E BERNABE ALDEGUER (
DECRETO 2018-0281 Aprobación de nóminas mes de Julio 2018		513/2018
DECRETO 2018-0280 Denegación licencia de ocupación		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0279 DECRETO LIMITACIÓN HORARIO FIESTAS PATRONALES		Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0278 Toma de conocimiento de cambio de titularidad de licenc		Modificación o Renuncia de Licenci
DECRETO 2018-0277 SUSTITUCION SECRETARIO-INTERVENTOR.		Asunción y Delegación de Funcione
DECRETO 2018-0276 Contrato menor de instalación de farolas solares		Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0275 Liquidación de ICIO y tasa de licencia de obra mayor		Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0274 Licencia de obra mayor en SNU		Licencia Urbanística



DECRETO 2018-0273	Licencia de obra mayor en SNU	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0272	Convocatoria Pleno Extraordinario Mes de julio 2018	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2018-0271	Adjudicación contrato alquiler recinto taurino portátil par	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0270	CONTRATO MENOR SERVICIO ATENCIONES PROTOCOL.	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0269	CONTRATO MENOR SERVICIOS ASESORAMIENTO EN RI	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0268	LIQUIDACION TASA POR OCUPACION VUELO	2º TRIMESTRE DE 2018. A ACCION
DECRETO 2018-0267	CONTRATO MENOR SUMINISTRO MAQUINARÍA SOPLAD	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0266	DECRETO AXPO IBERIA S.L.	2º TRIMESTRE
DECRETO 2018-0265	CONTRATO MENOR	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0264	CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO ALUM	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0263	CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO EDIFIC	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0262	Aprobación Modificación de Créditos 07-2018 modalidad	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0261	CONTRATO MENOR SERVICIOS DE REVELADO DE FOT	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0260	DECRETO PAGO A VIDIMAR	505/2018
DECRETO 2018-0259	Convocatoria Junta Gobierno Local 19 de julio de 2018.	Convocatoria de La Junta de Gobier
DECRETO 2018-0258	CONTRATO MENOR SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPOF	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0257	LIQUIDACION ARRENDAMIENTO CAFETERIA DE LA TER	455/2018
DECRETO 2018-0256	Decreto corte calle	Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0255	CONTRATO MENOR SERVICIOS AUTOCARA MORAIRA	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0254	LIQUIDACION A ORANGE TASAS DEL 4/T 2017 Y 1º Y 2	Liquidación
DECRETO 2018-0253	RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENE DE BAJA EN EL PADRÓ	Baja en el Padrón Municipal de Habi
DECRETO 2018-0252	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REPRESENTACIÓN I	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0251	calendario escolar La Balseta 2018-2019.	Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0250	Rectificacion para inclusion aspirante Lista Definitiva a	Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0249	Lista Definitiva admitidos y excluidos Bolsa Conserje de	119/2018
DECRETO 2018-0248	Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0247	CONTRATO MENOR	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0246	Licencia de obra mayor en suelo urbano	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0245	Licencia de uso provisional para actividad en suelo urba	Licencia de Actividad
DECRETO 2018-0244	convocatoria junta gobierno local 05/07/2018.	Convocatoria de La Junta de Gobier
DECRETO 2018-0243	CONTRATO MENOR	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0242	Aprobación Modificación de Creditos 06-2018 créditos a	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0241	corte calle	Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0240	Aprobación Nomina ordinaria y paga Extraordinaria Mes	Aprobación de Nóminas
DECRETO 2018-0239	CORTE CALLE	Alta en Servicio Público
DECRETO 2018-0238	CONTRATO MENOR SERVICIOS EDUCATIVOS ESCUELA	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0237	CONTRATO MENOR SUMINISTRO REPOSTERIA ACTO P	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0236	CONTRATO MENOR REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN S	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0235	Error material listado provisional de admitidos y excluid	Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0234	contrato menor	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0233	CONCURSO CARTEL Y PORTADA PROGRAMA DE FIEST	Concesión de Subvención por Conc
DECRETO 2018-0232	LISTA PROVISIONAL ADM Y EXC BOLSA CONSERJE	Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0231	Convocatoria Mesa de Negociación personal laboral y fu	Convocatoria de MESA DE NEGOCIA
DECRETO 2018-0230	CONTRATO MENOR SERVICIOS ASESORAMIENTO JURÍ	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0229	Lista definitiva admitidos excluidos	253/2018
DECRETO 2018-0228	Liquidación de ICIO y tasa de licencia de obra mayor en	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0227	CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO CALD	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0226	CONTRATO MENOR SERVICIOS DE SONIDO ROMANA FEP	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0225	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 21/06/2018.	Convocatoria de La Junta de Gobier
DECRETO 2018-0224	CELEBRACIÓN BODA CIVIL ANTONIO VILLAR ESPADA	Celebración Matrimonio Civil
DECRETO 2018-0223	CELEBRACIÓN BODA CIVIL DE SALVADOR JOSE MORE	Celebración Matrimonio Civil
DECRETO 2018-0222	Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0221	Liquidación de tasa de licencia de 2ª ocupación de vivie	Licencia Urbanística



DECRETO 2018-0220 Contrato menor elaboración programa de fiestas 2018.	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0219 contrato menor	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0218 Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU	Licencia Urbanística
DECRETO 2018-0217 Declaración desierto licitación del contrato explotación B	Contrato Administrativo Especial par
DECRETO 2018-0216 CONTRATO MENOR PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0215 CONTRATO MENOR PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0214 CONTRATO MENOR PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0213 CONTRATO MENOR SERVICIO CORRESPONDENCIA PAR	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0212 CONTRATO MENOR SERVICIOS DE CLASES FITNESS "Z	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0211 CONTRATO MENOR SERVICIOS MANTENIMIENTO CALD	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0210 Convocatoria Pleno Ordinario 14 de Junio 2018	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2018-0209 Aprobación de certificación nº 2 de obras de transforme	Contrato de Obras por Procedimient
DECRETO 2018-0208 Rectificación error material Lista provisional admitidos	Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0207 08/06/2018 11:31	368/2017
DECRETO 2018-0206 Aprobación modificación de creditos nº 04/2018 transfe	Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0205 CONTRATO MENO TALLER GRAFFITI	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0204 CONTRATO MENOR SERVICIOS DE TRANSPORTE EXCU	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0203 CONTRATO MENOR SERVICIO SONIDO ROMANA FEST.	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0202 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR Y APROBACIÓN DE	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0201 ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0200 Lista provisional Admitidos y Excluidos bolsa Técnico me	Selección de Personal y Provisión d
DECRETO 2018-0199 CONTRATO MENOR SUMINISTRO MESA MEZCLAS Y MI	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0198 CONTRATO MENOR SUMINISTRO PARA LIMPIEZA Y MA	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0197 CONCURSO DE ARTE URBANO "GRAFFITI"	Concesión de Subvención por Conc
DECRETO 2018-0196 II CERTAMEN JÓVENES INTÉRPRETES, Jose Mirá Figuero	Concesión de Subvención por Conc
DECRETO 2018-0195 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL DE FECHA 0	Convocatoria de La Junta de Gobier
DECRETO 2018-0194 CONTRATO MENOR INVITACIÓN ACTORES OBRA TEATF	Procedimiento de Contratación
DECRETO 2018-0193 Convocatoria Pleno Extraordinario 6 de Junio 2018 a soli	Convocatoria de El Pleno

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

Inicia el turno el Sr. Manuel Hernández haciendo el ruego que se ha solicitado varias veces, que pongan nuestras siglas en nuestro despacho, que llevan seis meses para ponerlas.

Otro ruego: en el Lavadero hay deterioros importantes, en los muros de carga porque el techo esta haciendo fuerza. Revísenlo, antes de que vaya a más, y se caiga un muro de carga. El Sr. Aldeguér contesta que el técnico lo había revisado y ha elaborado una memoria para solicitar una subvención, o que se incluya en el Presupuesto del año que viene.

Otro ruego: la puerta de entrada en el local de las Amas de Casa, se está deteriorando por el agua, y se puede solucionar con la colocación de una persiana.

Otro ruego: en los contenedores de las Pedanías, se que es muy difícil controlar que no se tire cualquier cosa, pero se puede colocar algún cartel que sea disuario, en otros municipios se multa hasta con cuatrocientos euros.

Otro ruego: yendo hacia Novelda, hay una empresa que está haciendo trabajos de pintura, usando aerosoles, mirenlo y comprueben esa actividad.



Otro ruego: una carta que nos ha dejado un vecino, sin identificar, en la que nos advierte que los pasos de cebra estan en muy malas condiciones, que las señales verticales estan tapadas por algunos arboles, que pasa mucha gente mayor y puede haber algun accidente. Contesta el Sr. Alcalde, que se hará una pintada a final de año y otra a principios de año.

Toma la palabra el Sr. Sergio Aldeguer, para hacer un ruego sobre la calidad de las grabaciones de los Plenos, que no se oyen, y la gente nos lo dice. Contesta el Sr. Bernabé, que hemos cambiado el sistema hoy, y esperemos que de mejor resultado.

Toma la palabra el Sr. Hernández para hacer un ruego al Sr. Aldeguer para que la pagina web sea mas clara, pues hay mucha gente que en las oposiciones se han quedado fuera, que se ponga una pestaña mas grande y se solucione. Contesta el Sr. Aldeguer que se ha recibido una subvención por la Consellería que se va a destinar a hacer un informe de expertos sobre la mejora de la pagina web, que se realizará a final de año.

PREGUNTAS

Por el grupo Popular, toma la palabra el Sr. Hernández para hacer las siguientes preguntas:

1ª. Pregunta al Concejal de Juventud: en la pista de Skate, se ha llevado del piso raso de la pista unos diez centímetros, y ya ha habido algunas caídas. ¿se ha hecho algun informe al respecto? Contesta el Sr. Bernabé que tenía conocimiento y que hace un mes lo había trasladado tanto a los operarios de mantenimiento como a la Oficina técnica para que se solucione.

2ª. La Concejala Leonor nos dijo que se había contratado a una empresa para que hiciera un vuelo de drones en la Sierra Pelada y se delimitara la superficie que se estaba explotando. ¿se sabe ya cuanto terreno se está explotando por las distintas empresas? Además que no se ha convocado a la Comisión de montes. El Sr. Bernabé propone que se convoque una Comisión Especial, a modo como se hizo con la comisiones de investigación.

3ª- Pregunta al Sr. Bernabé, sobre un malestar general que hay, porque se ha actuado en el Camino de los Canicios, que se votó por los ciudadanos, pero el que se ha asfaltado al final no era el que eligieron los vecinos, sino otro perpendicular en el que solo habita una persona al final del mismo, y parece que ha habido un poco de arbitrariedad. Contesta el Sr. Bernabé que entiende las valoraciones, y asfaltar un camino suponer dejar de asfaltar otros cien, y es siempre difícil. El criterio seguido es que el camino que se ha asfaltado permite iniciar una obra a futuro, en una primera fase entre Benessa y los Canicios y después entre los Canicios y la carretera de Novelda, de manera que tengas todo el termino vertebrado por una via.

No es una obra definitiva, sino una primera fase, y en ese paseo que se ha asfaltado, hacer un mirador.

El Sr. Hernández le contesta que esa gente no conocía de tu proyecto, por lo que entenderas que se sienta engañada. El Sr. Sergio Aldeguer le recrimina que esa decisión la tomó él, no la participación ciudadana.

Se incorpora a la sesión la Concejala Dª. Leonor Botella.

El Sr. Bernabé contesta que es un motivo de orguno haber destinado la cuantía para los proyectos que se plantearon y que se han llevado a cabo todos, a excepcion de uno que se ha firmado ahora el acta de replanteo. Los errores que se hayan cometido no estropea todo lo conseguido en el proceso, y el balance ha sido positivo.



4ª- El Sr. Hernández pregunta al Sr. Rizo si se ha realizado alguna gestión sobre el cementerio municipal. El Sr. Rizo contesta que no se ha hablado con la Iglesia. Se pidió un informe por Secretaría a la Consellería para la exención de la obligación de prestar el servicio de cementerio municipal, y se denegó. El Ayuntamiento tiene que asumir la responsabilidad de esas funciones.

5ª- El Sr. Hernández pregunta por qué en algunas actividades hay que pagar, y otras como gimnasia o zumba no hay que pagar. El Sr. Bernabé se compromete a llevar una ordenanza de precios públicos según las actividades y concejalías.

6ª- Pregunta al Sr. Enrique Rizo cuantas personas estan trabajando en la Guarderia. El Sr. Rizo contesta que dos personas, que hay una persona, la técnico que está de baja. Que la sustitución se hara por empresa, y estamos esperando a un presupuesto. La idea era que hubiera dos maestras y una técnica.

7ª- Pregunta a la Concejala de Comercio, la Sra. Leonor, sobre la participación en la Ruta de Tapas, porque parece que fue bastante baja, y cuantas personas terminaron la ruta por que no hemos visto ningún premio. La Sra. Leonor dice que se toma nota ya que no tiene la información para contestar, que terminadas completamente habian sido cien. Si quieres numeros concretos me tomo nota.

8ª.- Pregunta al Sr. Alcalde si hay algún interés de algun miembro del equipo de gobierno sobre la contratación del monitor deportivo y la escuela de verano del año pasado, por que hemos hecho quejas formales de la responsabilidad del Ayuntamiento a la hora de contratar y aquí nadie pregunta ni quiere saber nada. Contesta el Sr. Alcalde que habló con la asociación y que dijeron que habian cometido un error, que este año no ha habido ningún problema.

El Sr. Hernández señala que ha sido un error de veintiún días sin dar de alta.

9ª.- Pregunta a la Sra. Leonor si se ha solicitado el Plan de mejora y desarrollo de Polígonos industriales, que está dotado con 49 millones de euros, y se está dando a muchos municipios. La Sra. Leonor contesta que no, que nadie le ha informado de esa Orden de convocatoria de ayudas.

10ª.- Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer al Concejal de Medio Ambiente, sobre el estado de conservación de algunos caminos, que es lamentable, y en algunos tramos no hay visibilidad ninguna. Contesta el Sr. Noé Cerdá que estan actuando en todos los caminos en lo que se puede, que no hay mas capacidad para arreglarlos todos. El Sr. Sergio Aldeguer le contesta que eso debería ser prioritario en un municipio como este.

11ª.- Pregunta el Sr. Hernández sobre las obras realizadas en el campo de fútbol, se ha terminado el césped, no se ha terminado la obra de Diputación y falta la valla. El Sr. Alcalde contesta que es una valla provisional. El Sr. Hernández contesta que se ha terminado deprisa y corriendo y que no es la valla de seguridad que debe tener. El Sr. Alcalde contesta que libremente no se ha entrado a jugar hasta que se ha colocado la valla.

¿El proyecto cuando se termina? El Sr. Alcalde contesta que con la obra de la Caseta y vestuarios se termina.

12ª.- Pregunta a la Sra. Leonor si se ha hecho alguna gestión para el cumplimiento de la sentencia con la familia Mira Figueroa. Contesta la Sra. Leonor que se ha estado tramitando, estamos haciendo las ultimas gestiones, en julio salio el estudio de inundabilidad que estaba pendiente de unas obras de acondicionamiento de desbroce.



Por el Secretario se informa que queda pendiente la aprobación de la cuenta definitiva del sector SUE-7 una vez resuelta una discrepancia de superficies que detectó la Oficina Técnica.

13ª.- Pregunta al Concejal de Educación y Festejos, sobre un anuncio en el Libro de Fiestas. El Sr. Rizo contesta que no considera que haya habido ninguna falta de respeto a ninguna empresa de las que colaboran en el Libro de Fiestas. En mi opinión, no es una broma de mal gusto, y a quien se supone que se ha hecho la broma la ha consentido.

14ª.- Pregunta por la Concejala M.ª Carmen Sepulcre sobre la convocatoria para el reintegro de gastos por las facturas de libros cuando se inicia? El Sr. Rizo contesta que la fecha prevista es el uno de octubre.

15ª.- Pregunta el Sr. Hernández sobre la admisión de niños en la natación, nunca se ha admitido a niños menores de cuatro años. El Sr. Alcalde contesta que el trabajador no sabía esa norma y en el listado de admitidos se incluyó a un niño de tres años, no sabíamos que había otros niños de esa edad a los que se les había dicho que no se podía. Por no dejar a un niño fuera, metimos a un niño y nos lo solicitó M.ª Carmen y entraron dos niños, pero entonces nos llamaron otros padres, y en algún momento había que hacer un corte.

16ª.- Pregunta al Sr. Alcalde quien hace las tareas de conserje de las instalaciones deportivas. El Sr. Alcalde contesta que un trabajador por un programa del SERVEF.

17ª.- Pregunta al Sr. Alcalde sobre el compromiso para destinar una inversión a las puertas del despacho de Servicios Sociales. Contesta el Sr. Alcalde que ha sido justo esta mañana que han venido a darnos un presupuesto.

18ª.- Pregunta sobre el examen del conserje del Colegio, quien formó parte del Tribunal, y como se realizaron las preguntas. Contesta a esta pregunta el Sr. Secretario sobre la composición del Tribunal, y la forma en que se realizaron las preguntas del examen.

19ª.- Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer si todos los bares del municipio tienen licencia de apertura. Contesta el Sr. Leonor que creo que si, o estarán en los últimos tramites para conseguirla.

20ª.- Pregunta el concejal si todos los bares que tienen licencia, se están controlando, a lo que la Concejala contesta que sí. El Sr. Alcalde contesta que si hay alguna incidencia se llama a la Guardia Civil.

21ª.- Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer sobre el alumbrado del Parque de la Avenida de la Purísima y C/ Miguel Hernández. El Sr. Alcalde contesta que tiene un contador que tiene su horario que abre y cierra el paso de la energía.

22ª.- Pregunta el concejal si se ha hecho algún plan sobre la suciedad por los perros, algun cartel o sanción, que ya se ha planteado en otros plenos, a lo que hay que añadir que además se están envenenando perros.

23ª.- Pregunta el concejal Sergio Aldeguer al Sr. Rizo sobre la retirada de la CriaturaLab a lo que el concejal contesta que la actividad ya estaba realizada y había que hacer sitio para las maquinas nuevas del gimnasio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 23:40 horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.